

Buenos Aires, 2 de *Mayo* de 1996.

Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná (Provincia de Entre Ríos) solicita asignación del importe equivalente a viáticos y pasajes que fueran necesarios para posibilitar el traslado del testigo OSES, Oscar Alfredo (DNI.: 13.974.435), desde la Ciudad de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) hasta la sede del tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la Audiencia de Debate realizada en la causa Nº 139/95 caratulada "Porri, José Rubén por uso doc. pub. adelterado", conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones nros. 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná (Provincia de Entre Ríos) el importe equivalente a un (1) día de viáticos y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Santa Rosa, La Pampa/Paraná, Entre Ríos), para el testigo citado, teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO C. NAZARENO